



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0063032/2017, 0062150/2017 y 0062435/2017, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

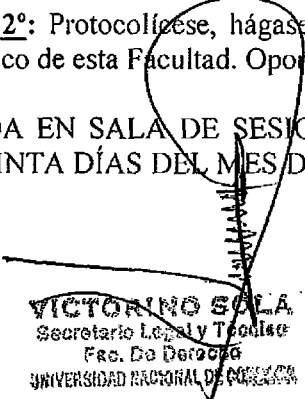
Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

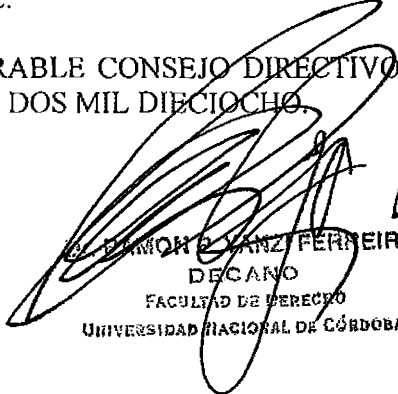
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

COSTILLA, GUILLERMO DANIEL (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
ADÉN, ERCILIA IRENE (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
LLORENS, MARÍA PILAR (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


O. DAMÓN R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°209/2018